

trísimo señor Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en

provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presu-

puesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 7 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—6.161-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ROSAS

Don Manuel Sánchez Mariscal A. de N., Juez Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de embarcación deportiva a motor de segunda clase, de don Adolfo Till Wahnmann,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 23 de febrero de 1978, dispone la nulidad y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Rosas, 5 de septiembre de 1978.—P. A., Antonio González Huix.—6.098-A.

Comandancias Militares de Marina

GIJÓN

Don José Ramón Flórez Areces, Teniente de Navío (R. N. A.), Juez Instructor del expediente administrativo número 483/1.º/78/280-43. P. D., instruido a instancia de don Adolfo Conde Montes, por pérdida de la tarjeta profesional de Patrón de Pesca Local,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, ha sido declarado, nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad el que haga uso del mismo y poseyéndolo no lo entregue a las autoridades de Marina.

Gijón, 8 de septiembre de 1978.—El Teniente Juez Instructor, Ramón Flórez Areces.—6.103-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1978, por el buque «Josefina Juan», de la matrícula de Santa Pola, folio 481, al «José Pascual Soler», de la matrícula de Alicante, folio 1717.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 dediciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de septiembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—10.204-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1978, por el buque «Sierra Morena», de la matrícula de Santander, folio 2218, al «Sierra Nevada», de la matrícula de Santander, folio 2203.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de septiembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—10.205-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1978, por el buque «Villa de Calpe», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 470, al «Antonio y Angelina», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 410.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de septiembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez, 10.206-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de agosto de 1978, por el buque «Playa de Valdelagrana», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio CA-2-579, al «Nuevo Moruno», de la matrícula de Alicante, folio 1724.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de septiembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez, 10.207-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1978, por el buque «Angelina Lloret», de la matrícula de Alicante, folio 1508, al «Regulus», de la matrícula de Cádiz, folio 820.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de septiembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—10.208-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1978, por el buque «Punta Moraira», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1488, al «Nuevo Martí», de la matrícula de Algeciras, folio 1885.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de septiembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—10.209-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1978, por el buque «Hermanos Soler», de la matrícula de Alicante, folio 1848, al «Río Guadalquivir», de la matrícula de Alicante, folio 1.774.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de septiembre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—10.210.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ottorino Bassetti, cuyo último domicilio conocido era en (se desconoce), inculcado en el expediente número 257/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en pesetas 1.980.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 19 de octubre

de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Cádiz, 5 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.308-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lahasen Hamido Hadid, cuyo último domicilio conocido era en Belionech (Marruecos), inculcado en el expediente número 57/78, instruido por aprehensión de un televisor y tres radios «cassettes», mercancía valorada en 12.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once quince horas del día 10 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 29 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.211-E.

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ali Boumhaouss, sin más datos, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 58/78, instruido por aprehensión de 35 kilogramos de té, mercancía valorada en 6.720 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación,

recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de septiembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

San Sebastián, 2 de septiembre de 1978. El Secretario del Tribunal.—10.247-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a los súbditos holandeses don Jac Oosterwijk, con domicilio en Rotterdam, Claes de Vrieselaan, 51, y don Van Der Berg, sin más datos, inculcados en el expediente número 43/78, instruido por descubrimiento de tortugas de Carey, mercancía valorada en 57.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 19 de septiembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Salamanca, 7 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—10.337-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Relación de expedientes de auxilio por vejez concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha efectos económicos
		Alcañiz		
1	A/3806	Pedro Clúa Velilla	Capuchinos, 3 ...	1-8-1978
2	A/3895	Luis Juste Soler	Capuchinos, 3 ...	1-8-1978
		Becite		
3	A/3885	Dolores Gil Jarque	Pilar, 4	1-8-1978
		Calanda		
4	A/3872	Ramón Lacueva Carreras	Ramón y Cajal, número 29	1-6-1978

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha efectos económicos
5	A/3856	María Pérez Carbonell ... <i>Codoñera (La)</i>	Humilladero, 10.	1-8-1978
6	A/3884	Loreto Pallarés Tejedor ... <i>Montalbán</i>	Generalísimo, 26.	1-8-1978
7	A/3876	Roque Alba Paricio <i>Orríos</i>	Pza. Castel, 9 ...	1-8-1978
8	A/3871	María Alonso Benedicto ... <i>Peñarroya de Tastavins</i>	Auces, s/n.	1-8-1978
9	A/3868	Dolores Tiñena Miguel ... <i>Puebla de Híjar (La)</i>	San Antonio, 5...	1-6-1978
10	A/3863	Segismunda Ariño Ardid. <i>Torrecilla de Alcañiz</i>	Av. Estación, 59.	1-6-1978
11	A/3837	Pilar Vallés Pellicer <i>Torraiba de los Sisonés</i>	Pza. Iglesia, 15.	1-6-1978
12	A/3791	Josefa Abad Lizama <i>Torrijo del Campo</i>	La Fuente, s/n.	1-6-1978
13	A/3869	Antonio Gabarre Díaz <i>Villar del Cobo</i>	Generalísimo ...	1-6-1978
14	A/3883	Esteban García Espinosa. <i>Villastar</i>	Pza. Mayor	1-8-1978
15	A/3834	Narcisa Pérez López <i>Villastar</i>	Plaza	1-6-1978

Teruel, 21 de junio de 1978.—P. D., el Vicepresidente.—8.390-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santano Sequera Rodríguez, calle Santos, número 10, Villar del Rey (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zapatón.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villar del Rey (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de julio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.269-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Sánchez Petelro.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales y abastecimiento de un garaje.

Cantidad de agua que se pide: 672 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Porta Cornas.

Término municipal en que radicarán las obras: Sobrado (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de julio de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.362-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: 39.708.

Nombre del peticionario: Don Pedro Baucel's Camps.

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico para usos industriales particulares.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Sorreig.

Término municipal en que radican las obras: Santa Cecilia de Voltregá (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos o que sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental (Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3), a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 30 de mayo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.897-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del camino de enlace del embalse de Valdeobispo con el embalse de Gabriel y Galán, en el término municipal de Santibáñez el Bajo (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de ese anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 1 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, 8.486-E.

Finca número	Propietario	Paraje	Polligono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie Hectáreas
1	Francisca Sánchez Esteban	Majadal Chico	2	84	Labor cereal	0,0414
2	Josefa Sánchez Esteban	Majadal Chico	2	84	Labor cereal	0,0387
3	Francisca Sánchez Esteban	Majadal Chico	2	84	Olivar	0,0154
4	Pedro Palomero	Majadal Chico	2	83	Labor cereal	0,0125
5	Jacinto Montero García	Majadal Chico	2	80	Labor cereal	0,0228
6	Rafael Jimeno Jiménez	Laguna Monte	17	1.152-a	Labor cereal	0,0475
7	Rafael Jimeno Jiménez	Monte	2-B	261	Labor cereal	0,0213
8	Mateo Jiménez Montero	Monte	17	2.198	Labor cereal	0,0363
9	Angeles Montero Montero	Canchal Nuevas	17	2.200-a	Labor cereal	0,0069
10	Emiliano Cabezal Floriano	Canchal Nuevas	17	2.201	Labor cereal	0,0180
11	Felicio Sánchez Floriano	Valle Fresno	2-C	348	Labor cereal	0,2080
12	Laura Montero	Valle Fresno	2-C	350	Pasto-encinas	0,0858
13	Ansel Sánchez Floriano	El Canejal	2-C	353	Pasto-encinas	0,0920
14	Adolfo Gutiérrez Montero	El Canejal	2-C	356	Pasto-encinas	0,0966
15	Fausto Bayle Blanco	El Canejal	2-C	378	Pasto-encinas	0,0575
16	Juan Corrales y Narcisa García	El Canejal	2-C	379	Pasto-encinas	0,2562
17	Emiliano Cabezal Floriano	El Canejal	2-C	380	Labor cereal	0,0938
18	Crispulo Montero Bayle	Campillo	17	2.386-a	Labor cereal	0,6384
19	Maximiliano Bayle Blanco	Campillo	17	2.392-a	Labor cereal	0,2676
20	José Fenollera Gutiérrez	Campillo	17	2.395-a	Labor cereal	0,4004
21	Maximiliano Bayle Blanco	Campillo	17	2.396-2.397	Labor cereal	0,2059
22	Eugenio Floriano	La Cancha	17	2.909	Pasto-encinas	0,1418
23	Cándida Retortillo Barroso	La Cancha	17	2.905	Pasto-encinas	0,0888
24	Jacinto Montero García	La Cancha	17	2.907	Encinar	0,3732
25	Fausto Bayle Blanco	La Cancha	17	1.233-a	Encinar	1,8100
26	Rosalía García Gómez	Barrerón	17	1.263	Encinar	0,5440
27	Jacinto Montero García	Barrerón	17	1.262	Encinar	0,4240
28	Rosalía García Gómez	Barrerón	17	1.260	Encinar	0,7320

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filología

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Moderna, Subsección Filología Alemana, expedido el 12 de noviembre de 1978, a nombre de doña María de la O Fernández Estévez, natural de San Cristóbal de Ribadavia (Orense), y registrado al folio 169, número 6490, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado, para la expedición de un duplicado.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—10.652-C.

Faculta de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad, del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Fermína Rubio Díaz, por extraviado del que le fue expedido en 20 de enero de 1958.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—Miguel Fernández.—10.860-C.

Delegaciones Provinciales

LUGO

Solicitada por los herederos de don Mario Frol Taboada la devolución de depósitos que constituyó la fianza que tenía constituida para responder de su gestión como Habilitado del Magisterio del parti-

do de Quiroga, por la presente se pone en conocimiento de aquellas personas que puedan tener interés directo en tal devolución, en relación con su condición de Habilitado, que pueden efectuar las alegaciones que estimen oportunas dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, mediante escrito dirigido a esta Delegación Provincial.

Lugo, 20 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—10.538-C.

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extraviado, de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María Victoria Martínez Martínez.

Lo que se hace público por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 17 de julio de 1978.—El Director, Fernando Bravo.—3.292-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia A. S. 18.584/78 (E. 11.620): Finalidad: Alimenta el P. T. 728, «Pasqualia» (50 KVA.), derivada de la línea a S. E. «Vic», en término municipal de Santa Eulalia Riuprimer.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hormigón y metálicos. Longitud: 0,978 kilómetros. Presupuesto: 970.000 pesetas.

Referencia A. S. 18.613/78 (E. 11.951): Finalidad: Alimenta la E. T. 1.020, «Cortés» (50 KVA.), derivada de línea a estación transformadora 556, «Depuradora», en el término municipal de Cardedeu.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,080 kilómetros. Presupuesto: 701.853 pesetas.

Referencia A. S. 18.612/78 (E. 11.960): Finalidad: Alimenta la E. T. 1.023, «Galvano Textil» (160 KVA.), derivada de línea a E. T. 955, «La Barneda», en el término municipal de Llinars del Vallés.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,420 kilómetros. Presupuesto: 1.296.200 pesetas.

Referencia A. S. 18.611/78 (E. 11.967): Finalidad: Alimenta la E. T. 134, «Can Roméu» (100 KVA.), derivada del apyo 251, línea Mollet-Granollers, en el término municipal de Parets del Vallés.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,045 kilómetros. Presupuesto: 611.497 pesetas.

Referencia: A. S. 18.610/78 (E. 11.968): Finalidad: Alimenta la E. T. 1.045, «Procesa» (250 KVA.), derivada de C/S. entre estación transformadora 645, «Mutras», estación transformadora 452, «Iborra», en el término municipal de Granollers.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,020 kilómetros. Presupuesto: 783.000 pesetas.

Referencia A. S. 18.609/78 (12.105):
Finalidad: Alimenta el P. T. 594, «Pajerols» (50 KVA.), derivada de la línea «Cardona III», en el término municipal de Avia.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo de un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 2,244 kilómetros. Presupuesto: 1.213.900 pesetas.

Referencia A. S. 18.608/78 (12.108):
Finalidad: Alimenta la E. T. 516, «Cubinsa», derivada de la línea Sallent-Gironella, en término municipal de Puigregi.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo de un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,086 kilómetros. Presupuesto: 447.200 pesetas.

Referencia A. S. 18.607/78 (E. 12.131):
Finalidad: Alimenta el P. T. 242, «Ibras Fisa», derivada de la línea «Torredembarra-Vallcarca», en el término municipal de Vilanova i la Geltrú.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31,1 y 92,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hierro y madera. Longitud: 0,480 kilómetros. Presupuesto: 2.111.000 pesetas.

Referencia A. S. 18.606/78 (E. 12.264):
Finalidad: Tendido c/s. entre estación transformadora 1.031 E. T. 2.837 y Estación transformadora 3.378, en plaza Lesseps, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,015 kilómetros. Presupuesto: 75.000 pesetas.

Referencia A. S. 18.605/78 (E. 12.265):
Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Manuel Ramón» (400 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 841 y E. T. 2.617, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,199 kilómetros. Presupuesto: 630.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial (sita en avenida Generalísimo, 435), durante las horas de oficina.

Barcelona, 22 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección.—10.583-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia A. S. 18.594/78 (E. 11.266):
Finalidad: Alimenta el P. T. «Muebles Cocina» (100 KVA.), derivada de la línea a P. T. 447, «Cid», en el término municipal de Dosrius.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 27,98 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,085 kilómetros. Presupuesto: 518.700 pesetas.

Referencia A. S. 18.593/78 (E. 11.271):
Finalidad: Alimenta la E. T. «La Sola-

ya» (100 KVA.), derivada del apoyo 77, línea Badalona-Mataró, en término municipal de Alella.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 45,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,015 kilómetros. Presupuesto: 241.000 pesetas.

Referencia A. S. 18.592/78 (E. 11.617):
Finalidad: Alimenta la E. T. 727, «Martí Genís» (100 KVA.), derivada de la estación transformadora 232, «Estadio», en el término municipal de Vic.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,073 kilómetros. Presupuesto: 895.200 pesetas.

Referencia A. S. 18.591/78 (E. 12.107):
Finalidad: Alimenta la E. T. 627, «Plastiamida» (500 KVA.), derivada del apoyo 3, línea Secreta-Sampedor, en el término municipal de Sampedor.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,055 kilómetros. Presupuesto: 1.164.000 pesetas.

Referencia A. S. 18.590/78 (12.128):
Finalidad: Alimenta el P. T. 25, «Can Brugueras» (25 KVA.), derivada del apoyo 25 de líneas «Sant Pere de Ribes», a estación transformadora 184, en el término municipal de Sant Pere de Ribes.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,060 kilómetros. Presupuesto: 672.000 pesetas.

Referencia A. S. 18.589/78 (12.251):
Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Diputación, 237» (630 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 449 y E. T. 649, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,025 kilómetros. Presupuesto: 618.700 pesetas.

Referencia A. S. 218.588/78 (12.254):
Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Calatrava-Milanesado» (400 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 3.025 y E. T. 1.939, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,025 kilómetros. Presupuesto: 680.300 pesetas.

Referencia A. S. 18.587/78 (E. 12.255):
Finalidad: Alimenta a E. T. «Pasaje Nogués, 8» (400 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 674 y E. T. 2.925, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,040 kilómetros. Presupuesto: 490.300 pesetas.

Referencia A. S. 18.586/78 (12.261):
Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Tamarit» (630 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 1.578 y E. T. 3.482, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,040 kilómetros. Presupuesto: 723.500 pesetas.

Referencia A. S. 18.585/78 (12.263):
Finalidad: Alimenta la E. T. «Vía Layetana, 60-62» (2 por 400 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 2.222 y E. T. 900, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,063 kilómetros. Presupuesto: 611.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial (sita en avenida Generalísimo, 435), durante las horas de oficina.

Barcelona, 22 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—10.582-C.

HUELVA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Radiotelevisión Española. Servicios de Infraestructuras.
- Domicilio: Prado del Rey, Madrid.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Rociana.
- Finalidad: Abastecimiento enlace hertziano.
- Presupuesto: 4.892.264 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Línea eléctrica:

Origen: Línea Niebla-La Palma.
Final: Estación de enlace.
Términos municipales afectados: Rociana y Villarrasa.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 5,025.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadenas tres elementos.
h) Estación transformadora:
Emplazamiento: Cruce carretera Villarrasa y Varril.
Potencia: 50 KVA., 20.000/15.000/380.
Referencia: Expediente A. T. número 7.525.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Secretaría General, calle Alcalde Mora Claros, 1, 3.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 19 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro. 10.653-C.

LA CORUÑA

Sección 3.ª Energía

(Expediente número 5.365)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejora de línea de media tensión que une Ventosa-Landoy-Feás, del Ayuntamiento de Cedeira y Ortigueira.

Características: Modificación de línea de media tensión a 20 KV. que une las estaciones transformadoras de Ventosa-

Landoy-Feás, de una longitud total de 13.481 metros, en los Ayuntamientos de Cedeira y Ortigueira.

Presupuesto: 9.628.494 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 18 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.392-2.

(Expediente número 29.437)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Aumentar el sistema de distribución en media tensión con la instalación de una línea que une la de «San Pedro de Mezonzo-Boimil» con la que alimenta el centro de transformación de Brañas de Orros, Andabao (Boimorto).

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., de 1.320 metros de longitud, con origen en apoyo de línea a igual tensión, «San Pedro de Mezonzo-Boimil», y término en apoyo de línea que alimenta el centro de transformación de Brañas de Orros, Andabao, Ayuntamiento de Boimorto.

Presupuesto: 275.280 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 18 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.393-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de baja tensión en la parroquia de Orbazay (Lugo), y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A.» (B E G A S A), (Lugo).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la parroquia de Orbazay (Lugo), entre la red de baja tensión existente en la zona y el centro de transformación de nueva construcción de Orbazay-Puente.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio de energía eléctrica en la parroquia de Orbazay.

d) Características principales: Se realizará con conductor LC-56, de 65,22 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 135 metros y tensiones de servicio de 380 V. entre fases y 220 V. entre fase y neutro para alumbrado.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cuarenta y siete mil setecientos cincuenta (47.750) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gil Yuste, 12-14, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 23 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—5.446-B.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea y C. T. para suministro a finca «Dos Ramas», en Soria, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.»
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Soria.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en la finca «Dos Ramas», del término municipal de Soria.

d) Características principales: Línea que partirá del apoyo número 5 de la actual línea al C. T. «El Viso» y final en el C. T. que se proyecta, con una longitud de 2.614 metros sobre 26 apoyos; éstos serán de hormigón armado mediante cruceta metálica tipo bóveda; conductor cable aluminio-acero de LA-56 y aisladores 1.507, de «Esperanza, S. A.», formando cadena de dos elementos.

Centro de transformación tipo intemperie sobre dos postes de hormigón; la potencia del transformador será de 50 KVA. y su relación de transformación 13.200 ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.645.506 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—5.413-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea a 13,2 KV. y C. T. en Langa de Duero, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Langa de Duero.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a industria de prefabricados de hormigón.

d) Características principales:

Línea de A. T., que partirá del apoyo número 7 de la actual a elevadora y final en el C. T. proyectado; su longitud, de seis metros en un solo vano; apoyo, postes de hormigón armado mediante cruceta de madera; conductor de aluminio-acero LA-30 y aisladores 1.507, de «Esperanza, Sociedad Anónima», formando cadena de dos elementos.

Centro de transformación tipo intemperie sobre dos postes de hormigón; la potencia del mismo será de 25 KVA. y su relación de transformación 13.200 ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 329.981 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—5.414-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea y C. T. para granja, en Gallinero, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Gallinero.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en granja pecuaria.

d) Características principales:

Línea que partirá del apoyo número 12 de la actual Almarza-Gallinero y final en el C. T. proyectado; tendrá una longitud de 274 metros sobre dos apoyos de hormigón armado, vibrado con cruceta metálica; conductor de cable de aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección; aisladores 1.507, de «Esperanza, S. A.», formando cadena de dos elementos.

Centro de transformación tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón; la potencia del transformador será de 50 KVA. y relación de transformación 13.200 ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 426.167 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas; en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 22 de junio de 1978.—El Delegado provincial.—5.415-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea a 66 KV., en Arcos de Jalón, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arcos de Jalón.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la nueva subestación de Renfe en Arcos de Jalón.

d) Características principales:

Línea a 66 KV., de 640 metros de longitud, en dos alineaciones; la primera comienza en el apoyo número 87 de fin de línea de la de Maranchón-Arcos y ter-

mina en el apoyo número 1, con una longitud de 50 metros; la segunda alineación comienza en el apoyo número 1 y termina en el apoyo número 3 de fin de línea, con una longitud de 550 metros. Apoyos metálicos cimentados en bloques de hormigón; conductor de cable de aluminio-acero tipo LA-180, de 181,6 milímetros cuadrados de sección, y aisladores tipo 1.507, formando cadenas. La potencia a transportar será de 49.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 858.421 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria, avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 25 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—10.594-C.

TERUEL

Sección de industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica subterránea, alta tensión, y un centro de transformación, sector número 6, cuya características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (YN. 12.252).

Lugar de la instalación: Andorra (Teruel).

Origen: C. T. del sector número 4.

Final: C. T. del sector número 6, reñado.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Características principales: Línea subterránea de 450 metros de longitud; tensión nominal, 10 KV.; potencia de transporte, 3.000 KVA.; conductor, cable de aluminio, «Pirelli-RF», de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección; centro de transformación, tipo interior; potencia, 630 KVA.; relación de transformación, 10.000-17.000 ± 5-10 por 100/398-230-133 V.; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.612.695 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 25 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, P. A., Ramón Debón Gómez.—5.358-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión desde la central térmica «Teruel», en Andorra, al

bombeo de aguas en Calanda, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (YN. 12.248).

Lugar de la instalación: Foz Calanda (Teruel).

Origen: Central térmica «Teruel», en Andorra.

Final: Bombeo de aguas en Calanda.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para el bombeo de aguas.

Características principales: Línea aérea de 12.000 metros de longitud; tensión nominal, 30 KV.; potencia de transporte, 1.250 KVA.; conductores, cable de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección; apoyos, metálicos y normalizados de la casa «Made»; aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.061.547 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 25 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, P. A., Ramón Debón Gómez.—5.359-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Don Benito Gallego Bartolomé.

Objeto de la petición: Implantar un molino y una mezcladora de piensos para uso propio.

Localidad: Navas de Oro.

Capital: 302.551 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 6 de septiembre de 1978.—El Jefe provincial accidental, Pedro Manuel Abellán Mula.—5.448-B.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS Y PROFESIONALES

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1968, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mercedes Plaza Gras», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mercedes Plaza Gras».

Domicilio: Calle Provenza, 34, 3.º, Barcelona.

Título de la publicación: «Legi Trans».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 80.

Precio: 1.000 pesetas al año.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilación resumida de textos legales relacionados con el transporte, cuya finalidad es dotar a dicha industria de una publicación que aglutine la legislación del sector, contribuyendo a su legal funcionamiento y asesorándole sobre trámites burocráticos. Comprenderá los temas de: Recopilación resumida de textos legales; estadísticas de tráfico de mercancías y viajeros; tarifas y rutas terrestres, marítimas y aéreas; funcionamiento de Entidades de transportes y noticiario profesional y técnico del transporte.

Director: Doña Mercedes Plaza Gras (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Subdirector general.—3.404-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1968, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «El Conductor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Chrysler España, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.359, Sección Personas Jurídicas, tomo 32.

Domicilio: Carretera de Villaverde, kilómetro 7,500, Madrid.

Título de la publicación: «El Conductor».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 39,5 por 29 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 5.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Organismo interno para su distribución entre la red de servicios y conductores de la marca. Comprenderá los temas relativos a los vehículos industriales fabricados por «Chrysler España, Sociedad Anónima».

Director: Don Moisés Rojas Cabezudo (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Subdirector general.—10.547-C.

BANCO DE ESPAÑA

29.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971; por la suma de noventa millones seiscientos treinta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de octubre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	52	123.864	123.864.000	1	2.382	2.382.000	1.083.810	3.465.810
B	52	31.200	156.000.000	1	600	3.000.000	1.365.000	4.365.000
C	52	20.800	208.000.000	1	400	4.000.000	1.820.000	5.820.000
D	52	20.800	520.000.000	1	400	10.000.000	4.550.000	14.550.000
E	52	74.100	3.705.000.000	1	1.425	71.250.000	32.418.750	103.668.750
	260	270.764	4.712.864.000	5	5.207	90.632.000	41.237.560	131.869.560

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que hayan correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de agosto de 1978.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—9.936-E.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Pago de intereses de bonos de Caja, serie W, (número 22)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la emisión del 15 de marzo de 1977 que, a partir del día 15 de septiembre, se procederá al pago del cupón número 3 de los mismos, a razón de 38,25 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Pago de intereses de bonos de Caja, serie Y (número 24)

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la emisión del 27 de marzo de 1978 que, a partir del día 27 de septiembre, se procederá al pago del cupón número 1 de los mismos, a razón de 53,12 pesetas netas por cupón, una vez deducido el gravamen especial, según el

Decreto-ley 2/1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco, sitas en:

Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Victoria y Zaragoza.

Nota: Las series W e Y deberán atenderse a lo siguiente:

Se pone en conocimiento de los Bancos presentadores y depositarios de nuestros bonos que el pago del cupón de las emisiones W e Y deberá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario de marzo de 1974. A tal efecto, percibirán de inmediato una circular con las especificaciones de dichos soportes.

Barcelona, 28 de agosto de 1978.—Carles Bellmónte Vila, Director de Administración.—10.760-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado proveer por concurso-oposición, y con arreglo a las disposiciones vigentes, veinticinco plazas de Auxiliares administrativos, en las oficinas que el Banco tiene establecidas o pueda establecer en el territorio nacional.

Condiciones:

— Edad: Dieciocho años, cumplidos en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

— Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de octubre próximo.

— Fecha de los exámenes: A partir del 15 de noviembre del corriente año.

Las bases a que ha de ajustarse el concurso-oposición y los cuestionarios de examen se hallan de manifiesto en el Servicio de Personal y Asuntos Generales del Banco Hipotecario de España (avenida de Calvo Sotelo, número 10), a partir de esta fecha y en horas de oficina.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Secretario general.—5.534-I.

COVALSA

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	5.355.528,32	Capital	...	200.000.000,—
Bancos	...	5.355.528,32	Reservas y fondos	...	9.203.124,88
Cartera de valores	...	190.178.407,17	Reserva legal	...	1.803.634,18
Acciones cartera de valores	...	158.317.412,21	Fondo fluctuación de valores	...	3.807.288,35
Obligaciones cartera de valores	...	31.860.995,96	Remanente	...	3.782.222,37
Deudores diversos	...	157.840,23	Acreeedores diversos	...	367.347,19
Inmovilizaciones intangibles	...	3.863.438,—			
Resultado del ejercicio	...	10.015.249,25			
Total activo	...	209.570.471,80	Total pasivo	...	209.570.471,80

Cuenta de resultados del ejercicio 1977

DERE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos	...	13.380.777,87	Cupones y dividendos	...	5.742.182,38
Pérdidas en venta derechos suscripción	...	1.184.603,25	Beneficios en venta de títulos	...	345.414,12
Intereses bancarios	...	21.950,10	Beneficios en venta de derechos de suscripción	...	—
Gastos generales	...	1.898.749,75	Intereses bancarios	...	24.035,22
			Otros ingresos	...	117.200,—
			Resultado del ejercicio	...	10.015.249,25
Total debe	...	16.244.080,97	Total haber	...	16.244.080,97

Composición de la cartera al 31 de diciembre de 1977

Actividad	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio 31-12-77
Pesca-Navegación	2.983.000,—	6.126.178,66	625.875,—
Papeleras	2.210.000,—	5.282.824,20	1.888.700,—
Químicas	8.001.500,—	22.789.611,74	16.719.377,50
Cementos-Construcción	7.741.500,—	19.019.617,49	9.844.740,—
Agua-Gas-Electricidad	8.575.500,—	9.185.049,04	3.852.507,50
Bancos	5.810.800,—	28.357.304,95	18.795.190,—
Inversión	10.058.500,—	12.872.458,95	8.980.315,—
Siderúrgicas	1.591.500,—	3.643.985,06	1.752.340,—
Servicios comerciales	21.568.000,—	39.931.503,98	32.239.480,—
Comunicación	2.917.000,—	4.682.490,41	2.683.840,—
Varios	935.000,—	1.348.689,85	1.239.300,—
Alimentación	343.000,—	3.648.861,69	3.648.861,69
Total obligaciones	31.848.000,—	31.860.985,96	31.003.050,—

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Acciones	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
ClIn-Midy	2.900.000,—	12.005.299,75

Madrid, 10 de julio de 1978.—9.531-C.

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Tesorería		2.030.492,98	0.1. Capital desembolsado		600.000.000,00
1.1 Caja de Ahorros de Valencia	2.030.492,98		0.2. Reservas y fondos		378.282.618,17
2. Cartera de valores	1.013.520.749,49		0.2.1. Reserva legal	147.988.066,57	
2.1. Acciones cotizadas	982.339.406,33		0.2.2. Fondo fluctuación valores	146.459.156,45	
2.2. Acciones no cotizadas	15.171.812,86		0.2.3. Fondo regulariz. dividendos	1.228.102,95	
2.3. Obligaciones cotizadas	18.009.530,30		0.2.4. Reserva voluntaria	80.588.392,20	
3. Deudores	765.034,32		0.3. Acreedores		8.940.293,15
5. Inmovilizaciones tangibles	11.124,00		0.5. Resultados del ejercicio		34.308.402,40
6. Inmovilizaciones intangibles	3.181.602,93				
Total Activo		1.019.509.303,72	Total Pasivo		1.019.509.303,72
8. Cuentas de orden: Vaores depositados		518.299.500,00	0.6. Cuentas de orden: Depósito de valores		518.299.500,00
Total General		1.537.808.803,72	Total General		1.537.808.803,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		1.558.326,00	Rendimientos de Cartera. Dividendos		33.029.628,83
Amortización inmovilizaciones intangibles		353.544,77	Beneficio en venta de títulos		3.248.052,11
Amortización inmovilizaciones tangibles		2.225,00	Primas de asistencia a Juntas		257.641,13
Otros gastos		444.982,53	Intereses bancarios		130.180,63
Saldo de resultados: Acreedor		34.306.402,40			
Total Debe		36.665.480,70	Total Haber		36.665.480,70

Estado resumen de la Cartera de valores

Nominal	Grupo de valor	Efectivo	Nominal	Grupo de valor	Efectivo
9.801.500	Alimentación, bebida y tabaco	17.094.984,30	3.232.500	Bancos	14.184.687,86
3.860.500	Textiles	4.358.800,00	1.000.000	Varias	1.007.125,00
10.587.500	Papel y Artes Gráficas	18.191.013,00			
6.894.500	Petróleo	22.890.831,11	4.232.500	Total acciones no cotizadas	15.171.812,86
61.782.000	Químicas	87.931.433,23	272.000	Alimentación, bebida y tabaco	249.190,30
18.154.000	Materiales de construcción	36.483.624,22	420.000	Químicas	407.400,00
27.353.000	Metálicas básicas	58.304.805,85	8.000.000	Inmobiliaria y otras constructoras	8.000.000,00
6.877.000	Material y maquinaria no eléctrica	18.300.771,00	7.503.000	Bancos	7.352.940,00
1.506.000	Automóviles y maquinaria agrícola	2.538.971,80			
10.970.500	Constructoras obras públicas	46.330.161,00	16.195.000	Total obligaciones cotizadas.	16.009.530,30
47.229.500	Inmobiliarias y otras constructoras	77.815.955,93			
6.667.000	Agua y gas	10.433.563,07	518.299.500	Total general de la cartera	1.013.520.749,49
178.977.000	Electricidad (1)	242.110.805,30			
12.917.500	Transportes urbanos	22.420.091,68			
2.779.500	Navegación marítima	2.828.625,53			
6.011.000	Telecomunicaciones	13.878.334,58			
13.200.500	Servicios comerciales	35.417.243,00			
48.935.500	Bancos	238.840.935,27			
18.612.000	Sociedades inversión mobiliaria	22.201.456,24			
4.996.000	Varias	5.089.000,42			
497.872.000	Total acciones cotizadas	982.339.406,33			

(1) Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera.

117.229 acciones Hidrola ... 58.614.500 P. N. 88.330.618,05
84.185 acciones Iberduero ... 42.092.500 P. N. 86.010.120,66

Valencia, 7 de julio de 1978.—9.457-C.

INTERCARTERA, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria
MADRID-6

Padilla, 46. Teléfono 275 53 73

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	4.450.903,00	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	142.084.500,78	Cuentas transitorias	6.451.509,87
Bancos	28.812.130,84		
Ajustes por periodificación	325.097,00		
Resultados	30.978.877,84		
Total	206.451.509,87	Total	206.451.509,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	997.337,00	Dividendos	6.428.923,84
Gastos bancarios	131.642,82	Primas asistencia	994,00
Resultado venta valores	13.088.480,89	Intereses bancarios	368.443,00
Amortizaciones	543.057,50	Otros abonos	247,00
		Saldo deudor	7.921.919,87
Total	14.740.527,81	Total	14.740.527,81

Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Energ. e Ind. Aragonesas	4.405.500	4.114.841,50	2.349.056
Explosivos Río Tinto	5.380.500	11.015.738,55	5.823.584
Dragados y Construcciones	1.345.000	7.411.842,12	3.087.629
Fomento Obras y Const.	101.000	195.841,70	89.195
Fecsa	300.000	219.479,83	214.983
Hidroa	250.000	178.937,50	183.012
Iberduero	13.045.500	13.578.146,70	11.378.285
Finanzauto	3.875.000	9.877.941,25	5.812.500
Finanzauto y Serv.	1.854.000	4.837.784,00	2.781.000
Galerías Preciados	3.474.500	10.105.887,82	3.889.072
Banco Bilbao	1.320.000	14.715.589,20	6.975.886
Banco Central	1.571.000	6.875.473,00	4.731.025
Banco Español de Crédito	1.571.000	5.577.860,87	3.539.981
Banco Ibérico	105.500	403.707,43	304.895
Banco de Fomento	2.781.000	12.182.136,00	6.114.878
Banco Santander	3.413.250	15.555.841,80	10.472.572
Banco Urquijo	2.840.000	12.284.476,00	6.738.894
Bankunión	125.000	256.187,50	178.878
Corp. Ind. Bancobao	5.273.000	5.558.436,02	3.691.100
Bonos Tubacex	1.800.000	1.755.000,00	1.800.000
Bonos Huarte y Cia.	2.500.000	2.450.000,00	2.500.000
Obligaciones Unión Cerrajería			
Mondragón	3.000.000	2.925.000,00	3.000.000
Total	82.059.750	142.084.500,78	87.425.821

Madrid, 10 de julio de 1978.—9.526-C.

FUNDICIONES DE CALIDAD METACAL,
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, en su reunión de 28 de julio de 1978, ha acordado reducir el capital de la Sociedad a su anterior cifra de 93.500.000 pesetas y, en consecuencia, amortizar las acciones de la serie «D», números 1 al 440.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.705-C. 2.ª 14-9-1978

ESTAMPACIONES NOROESTE, S. A.

PREN SOL, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad «Prensol, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de agosto en curso, ha acordado su fusión con «Estampaciones Noroeste, So-

ciudad Anónima», mediante su absorción por ésta y consiguiente disolución.

Asimismo, «Estampaciones Noroeste, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en la misma precitada fecha, acordó la absorción de «Prensol, S. A.», mediante el traspaso en bloque a aquella de su patrimonio social con la consiguiente subrogación en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida. Y para llevar a cabo tal fusión por absorción, «Estampaciones Noroeste, S. A.», ampliará su capital social en la cuantía correspondiente para asignar a los accionistas de aquella Sociedad absorbida el canje de sus acciones en ésta, por igual número e idéntico valor nominal total de las que se emitan en la referida ampliación.

Vigo, 31 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración y la Gerencia, respectivamente, de ambas Sociedades.—5.482-8. y 3.ª 14-9-1978

PROMOTORA INMOBILIARIA CLAVE,
SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace

constar que la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de Junta general universal el día 25 del pasado mes de agosto, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Acuerdo número 1. Reducir el capital social, que en la actualidad asciende a 125 millones de pesetas, en la suma de 35 millones de pesetas, de forma que la cifra de capital quede fijada en 90 millones de pesetas.

Acuerdo número 2. Restituir a los señores accionistas el 28 por 100 del valor de sus títulos, a razón de 7.000 pesetas por acción, de modo que el valor nominal de las nuevas acciones quede fijado en pesetas 18.000.

Acuerdo número 3. Efectuar la operación de reducción acordada, mediante el correspondiente estampillado de los títulos, que deberá verificarse en el domicilio social en los tres meses siguientes al día en que el acuerdo de reducción pueda válidamente ejecutarse.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Administrador, Tomás Vallejo Hidalgo.—5.465-13. y 3.ª 14-9-1978

ELECTROAUTOMÁTICA DEL SUR, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 27 de junio de 1977, con concurrencia de la totalidad del capital desembolsado, se adoptaron, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Electroautomática del Sur, S. A.», con «Telettra Española, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Telettra Española, S. A.», de «Electroautomática del Sur, S. A.», procediendo ésta a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Telettra Española, S. A.», de su patrimonio.

B) Aprobar, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Electroautomática del Sur, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a «Telettra Española, S. A.», adquiriendo, por tanto esta última, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Electroautomática del Sur, S. A.», que resulten del balance general cerrado el día 28 de junio de 1977.

C) Establecer que, dado que la totalidad de las acciones de «Electroautomática del Sur, S. A.», pertenecen a «Telettra Española, S. A.», no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital alguna por parte de «Telettra Española, S. A.».

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado el día 28 de junio de 1977.

Campamento San Roque, 8 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Segura Galán. 10.845-C. 2.ª 14-9-1978

TELETTRA ESPAÑOLA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 143 en concordancia con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de junio de 1977, debidamente convocada y válidamente constituida, con el

quórum exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Telettra Española, S. A.», con «Electroautomática del Sur, S. A.», que se efectuará mediante la absorción por «Telettra Española, Sociedad Anónima», de «Electroautomática del Sur, S. A.», la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Telettra Española, S. A.», de su patrimonio social.

B) Aceptar, en consecuencia, la aportación a «Telettra Española, S. A.», del patrimonio social en bloque de «Electroautomática del Sur, S. A.», lo cual implica la adquisición por «Telettra Española, Sociedad Anónima», de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida que resulten del balance general de la misma, cerrado el día anterior a aquel en que su Junta general adopte los acuerdos correlativos de fusión y disolución sin liquidación. Dado que la totalidad de las acciones de «Electroautomática del Sur, S. A.», pertenecen a «Telettra Española, S. A.», no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital de la Sociedad.

C) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado el día 26 de junio de 1977.

Torrejón de Ardoz, 8 de septiembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Segura Galán.—No. 848-C. 2.º 14-9-1978

IMARCO, S. A.

INSTALACIONES, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Esta Sociedad convoca a todos los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle Carlota Navarrete, 21, de San Pedro de Alcántara (Málaga) para el día 28 de septiembre de 1978, a las diez de la mañana, y en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 de septiembre del mismo año, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Aprobación del balance de situación y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977, así como propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramientos de señores accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

El Administrador único, Luis Fernández Martínez.

San Pedro de Alcántara (Málaga), 7 de septiembre de 1978.—5.449-8.

CERAMICA DEL LOURO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 5 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda si fuera necesario, el siguiente día y a la misma hora, en el domicilio social sito en el Polígono Industrial «Las Gándaras», en Años-Porriño (Pontevedra), para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Aumento de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Porriño, 29 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración.—5.450-8.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de julio. Titulos premiados

H-298 U-173 X-690 T-904 B-595
B-804 B-244 X-381 I-494 Y-856

Madrid, 21 de julio de 1978.—9.896-C.

STUDIUM, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general y universal de esta Sociedad, celebrada el 22 de octubre de 1977, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, aprobando, asimismo, el balance que a continuación se transcribe, así como la liquidación presentada por el liquidador.

Balance	
	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.909.465
Total Activo	2.909.465
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Reserva legal	130.717
Reserva voluntaria	159.153
Resultados hasta 20-10-1977	619.605
Total Pasivo	2.909.465

Barcelona, 5 de julio de 1978.—El Secretario de la Junta general.—9.888-C.

INMOBILIARIA SIGNO-IDEMSA, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 20 de septiembre de 1977, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, aprobando, asimismo, el balance que a continuación se transcribe, así como la liquidación presentada por el liquidador.

Balance	
	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	208.815,46
Gastos Constitución	14.802,00
Gastos ampliación capital ...	30.875,00
Resultado ejercicios anteriores	93.497,34
Resultado del ejercicio	314.584,00
	663.553,80
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Fondo amortización	19.495,60
Reserva legal	14.408,00
Reserva voluntaria	129.852,20
	663.553,80

Barcelona, 19 de mayo de 1978.—El Secretario de la Junta general.—9.373-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del 1 de septiembre próximo, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón
18.ª	28-2-1960	37

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 9 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración.—5.217-14.

ZAHINA, S. A.

En la Junta general universal celebrada el día 31 de diciembre de 1977, con la asistencia de la totalidad de las acciones que constituyen el capital social, se tomó el acuerdo de disolver y extinguir totalmente la Sociedad.

Que el balance de cierre de la Compañía al 31 de diciembre de 1977 arroja el siguiente resultado:

	Activo	Pasivo
Caja	3.816.781	
Pérdidas y Ganancias	183.219	
Capital		4.000.000
Totales	4.000.000	4.000.000

Lo que se pone en conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 de la Ley de Sociedades.

Alicorcón, 15 de junio de 1978.—9.423-C.

CULMEN, S. A.

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 28 de julio de 1978 (por ser festivo el 25), ante el Notario de Madrid don Luis Sanz Suárez, en sustitución de don Angel Hijas Palacios.

XUZ CHJD QQQ LLRG
XFI HLLD D'NJ OCHO

Madrid, 28 de julio de 1978.—Culmen, Sociedad Anónima, P. P., Pedro Galindo.—10.005-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones Emisiones 1954 y 1963

Con intervención del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de los Sindicatos de Obligacionistas, se procedió a efectuar el sorteo que con arreglo a los respectivos cuadros de amortización correspondía hacerlo en el presente año.

El resultado del sorteo fue el siguiente:

Emisión 1954			
1.036 a	1.100	16.401 a	16.500
5.801	5.820	19.501	19.550
5.831	5.900	19.661	19.660
5.901	5.980	32.901	32.900
11.401	11.410		
11.421	11.495	Total	620

Emisión 1963

701 a	800	18.301 a	18.400
801	900	17.701	17.800
2.101	2.200	19.801	19.900
3.301	3.400	20.301	20.400
4.801	4.900	21.801	21.700
5.401	5.500	24.201	24.300
5.501	5.600	25.401	25.500
6.401	6.500	28.901	29.000
6.601	6.700	35.101	35.200
10.101	10.200	35.201	35.300
10.201	10.300	36.101	36.200
10.901	11.000	36.301	36.400
11.401	11.500	37.901	38.000
11.701	11.800	38.201	38.300
12.101	12.200	38.601	38.700
12.501	12.600	40.901	41.000
12.601	12.700	43.012	43.100
14.001	14.100	43.262	43.300
14.801	14.900	43.845	43.900
15.001	15.100	44.901	45.000

45.821 a	45.900	99.301 a	99.400
46.801	46.900	102.101	102.200
48.601	48.700	103.134	103.200
50.501	50.600	104.301	104.336
51.101	51.200	105.101	105.200
51.901	52.000	106.414	106.500
55.101	55.200	107.901	108.000
55.301	55.400	108.401	108.451
57.601	57.700	108.464	108.500
58.601	58.700	110.601	110.700
59.701	59.779	110.801	110.900
64.301	64.400	113.601	113.670
64.401	64.500	113.901	113.923
65.801	65.900	113.929	113.973
68.701	68.800	113.979	114.000
67.001	67.100	114.001	114.100
67.101	67.200	114.101	114.200
69.901	70.000	114.801	114.853
70.001	70.100	115.123	115.200
71.601	71.700	115.901	115.988
72.501	72.600	115.999	116.000
72.601	72.700	116.601	116.700
73.589	73.588	119.101	119.200
73.609	73.700	119.301	119.400
75.901	76.000	120.801	120.900
77.301	77.381	121.301	121.400
77.372	77.400	122.501	122.600
80.701	80.718	124.301	124.400
80.799	80.800	124.801	124.900
81.154	81.200	125.201	125.300
81.678	81.700	127.901	128.000
82.101	82.200	130.301	130.400
84.201	84.300	131.901	132.000
85.701	85.800	132.701	132.800
86.501	86.600	132.801	132.900
86.601	86.700	133.001	133.100
86.801	86.900	133.501	133.600
87.901	88.000	133.701	133.800
88.001	88.100	134.101	134.200
88.301	88.400	136.001	136.100
88.401	88.500	136.201	136.300
88.701	88.712	136.501	136.600
88.723	88.732	143.201	143.258
88.763	88.800	143.359	143.400
89.701	89.800	143.601	143.610
92.701	92.800	143.701	143.800
94.301	94.400	144.401	144.500
94.777	94.800	145.601	145.700
95.001	95.100	146.701	146.749
95.101	95.200	147.301	147.400
95.201	95.300	147.401	147.500
97.269	97.300		
97.401	97.500		
97.801	97.900		
		Total	12.550

La amortización será previa la presentación de los títulos correspondientes que llevarán adheridos los cupones números 49 y siguientes los de la emisión 1954 y del 31 y siguientes los de 1963.

El reembolso se efectuará a través de las oficinas en Madrid de los siguientes Bancos:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco Rural y Mediterráneo, Banco Ibérico, Banco Atlántico y Banco Urquijo.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—10.031-C.

INDUSTRIAS DEL POLIESTER, S. A. (INDOPSA)

BADALONA

Se hace público que en Junta general universal de accionistas, celebrada el 1 de julio de 1978, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el balance final:

		Pesetas
Activo:		
Caja y Bancos	1.488.559,54	
Pérdidas	1.531.440,46	
Total Activo	3.000.000,00	
Pasivo:		
Capital Social	3.000.000,00	
Total Pasivo	3.000.000,00	

Badalona, 20 de julio de 1978.—El Liquidador solidario.—3.266-D.

CAFETERIA Y REPOSTERIA TAYKO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1978, fue aprobada la disolución de la misma, así como el balance final de liquidación de la Sociedad, el cual es del tenor literal siguiente:

		Pesetas
Activo:		
Inmovilizado material:		
Edificio y otras construcciones	4.200.000,00	
Pérdidas y Ganancias	8.742.821,06	
Total Activo	12.942.821,06	
Pasivo:		
Capital y reservas:		
Capital Social	10.000.000,00	
Reserva legal	36.311,00	
Reserva voluntaria	748.016,16	
Deudas a largo y medio plazo:		
Préstamos Entidades bancarias	2.158.493,90	
Total Pasivo	12.942.821,06	

Por lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Liquidador, Luis Martín García.—10.075-C.

MOROEL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que con fecha 17 de junio de 1978 la Junta general de accionistas de la Entidad «Moroel, Sociedad Anónima», acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con el siguiente balance final:

		Pesetas
Activo:		
Caja	925.000	
Gastos Constitución	55.000	
Pérdidas ejercicios anteriores	20.000	
Total Activo	1.000.000	
Pasivo:		
Capital	1.000.000	
Total Pasivo	1.000.000	

Bellaterra (Barcelona), 29 de julio de 1978.—Un Gerente, Montserrat Tamburini Cladellas.—10.052-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de julio de 1978, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

L. I. L. N. F. Y. H. L. H. M. E. I.
M. I. CH. M. LL. LL. R. CH. A. R. C. G.

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—10.085-C.

INMUEBLES NUEVO MADRID, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de la Sociedad, ce-

lebrada el día 28 de julio de 1978, acordó por unanimidad, aprobar el balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

		Pesetas
Activo:		
Caja y Bancos	18.996.234,00	
Total Activo	18.996.234,00	
Pasivo:		
Capital	12.500.000,00	
Reserva legal	943.354,00	
Remanente	3.777.778,00	
Hacienda Pública	1.775.102,00	
Total Pasivo	18.996.102,00	

Madrid, 27 de julio de 1978.—Un liquidador.—10.086-C.

FOMENTO DEL COMERCIO E INVERSIONES (FOCOINSA)

Con fecha 17 de junio de 1971 se firmó la escritura de disolución de «Fomento del Comercio e Inversiones, S. A.» (FOCOINSA), ante el Notario de Madrid don Manuel de la Cámara Alvarez, siendo el número de protocolo el 1.795, habiéndose liquidado dicha Sociedad en la misma escritura, y siendo el balance final de la Sociedad el siguiente:

		Pesetas
Activo:		
Caja	15.310,13	
Inmuebles	76.291,00	
Pérdidas y Ganancias	127.836,23	
Total	219.437,36	
Pasivo:		
Capital	130.000,00	
Préstamos hipotecarios	24.437,36	
Cuentas personales	65.000,00	
Total	219.437,36	

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Liquidador.—10.092-C.

INDUSTRIAS DE QUEMADORES UNIDAS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1977, que motivó la escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Roberto Follia Camps el 9 de febrero de 1978, la Sociedad procedió a su disolución y consiguiente liquidación, habiéndose concluido las operaciones liquidatorias con total amortización de las deudas de la Compañía y la formación de su balance final, el cual fue aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de fecha 28 de abril del antes referido Notario del día 11 de julio de 1978.

El balance final de liquidación es el siguiente:

		Pesetas
Activo:		
Bancos	94.000	
Pérdidas y Ganancias	1.020.000	
Total Activo	1.114.000	
Pasivo:		
Capital	1.020.000	
Previsión gastos liquidación	94.000	
Total Pasivo	1.114.000	

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas tengan interés en ello,

a los efectos prevenidos en la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de julio de 1978.—El liquidador, Julio Durán Brufau.—10.074-C.

CONSTRUCCIONES ALBEMAR, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta que la Junta general universal extraordinaria de accionistas acordó por unanimidad, en 15 de junio de 1978, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	834.110,77
Gastos Constitución	59.000,00
Pérdidas de ejercicios anteriores	595.518,23
Pérdidas del ejercicio de 1977	511.373,00
Total Activo	2.000.000,00
Pasivo:	
Capital social	2.000.000,00
Total Pasivo	2.000.000,00

Barcelona, 14 de julio de 1978.—El Administrador.—10.097-C.

EDIGARSA, S. A.

Disolución

Por acuerdo de la Junta general universal de fecha 31 de julio de 1978, ha sido acordada la disolución de la Sociedad, declarándola en periodo de liquidación, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	9.000.000,00
Gastos constitución	538.249,00
Caja y Banco	332.489,36
Gastos generales	28.301,00
Pérdidas y ganancias	221.514,00
Total	10.120.533,36
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Fondo amortización	107.650,00
R. voluntaria	12.883,36
Total	10.120.533,36

Madrid, 3 de agosto de 1978.—El Presidente.—10.218-C.

AMERICA

COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de julio de 1978:

N. I. X. C. O. K. G. O. H. N. L. CH. U. L. D. P. H. Y. N. C. T. L. F. S.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 70.453.820 pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1978.—10.129-C.

MECANICAS EBRO, S. A.

Para general conocimiento según lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 134 de la misma, según acuerdo de la Junta general ordinaria de la Sociedad celebrada el día 22 de junio de 1978, se hace público el balan-

ce de situación de «Mecánicas Ebro, Sociedad Anónima», al 31 de diciembre de 1977, que indica la marcha de la liquidación de la Sociedad:

Balance de situación de «Mecánicas Ebro, Sociedad Anónima», al 31-12-1977

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras	8.667.850,19
Acreedores y deudores por operaciones de tráfico	12.072.181,05
Existencias	35.950.958,78
Inmovilizado	65.237.002,95
Resultados	60.484.935,13
	182.412.726,10
Pasivo:	
Cuentas financieras	7.829.790,36
Acreedores y deudores por operaciones de tráfico	67.358.688,27
Financiación básica	107.224.249,47
	182.412.726,10

Zaragoza, 27 de junio de 1978.—El Secretario en funciones.—3.152-D.

ESFERA, S. A.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID-10

Fuencarral, 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo de 31 de julio de 1978:

H M M H D F W V M Z E W
CH S F H Q N X O O V R A

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de enero de 1951.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—10.155-C.

SIEMENS, S. A.

AMPLIACION DE CAPITAL

Condiciones

1.ª En base al acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de 22 de marzo de 1976, debidamente convocada y constituida, de autorizar al Consejo de Administración, a tenor de lo regulado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, en una o varias veces, amplíe el capital de la Sociedad, por una cuantía máxima de 300.000.000 de pesetas, en un plazo de cinco años, a partir de la celebración de aquella Junta, el Consejo de Administración, en su reunión de 19 de junio de 1978, debidamente convocada y constituida, acordó aumentar el capital social por 300.000.000 de pesetas, elevándolo de 600.000.000 de pesetas a 900.000.000 de pesetas.

2.ª A este efecto, se emitirán 600.000 nuevas acciones de 500 pesetas nominales, numeradas desde el 1.200.001 hasta el 1.800.000, ambos inclusive. Para cierto número de dichas acciones nuevas se emitirán títulos múltiples de 10.000, 1.000 y 100 acciones cada uno.

3.ª La proporción a la que las nuevas acciones han de ser atribuidas a los actuales poseedores es de una por cada dos antiguas.

4.ª Las nuevas acciones se emiten al tipo de la par y la suscripción de las mismas podrá hacerse, durante el plazo señalado, mediante el pago de 500 pesetas por cada acción, en el Banco Español de Crédito.

5.ª Se establece un plazo para ejercitar el derecho de suscripción desde el 25 de septiembre hasta el 25 de octubre de 1978.

Los actuales accionistas tendrán el derecho preferente de suscripción. En el momento de la suscripción se desembolsará la totalidad de las acciones suscritas.

6.ª Las acciones sobrantes y no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien las dará el destino que estime más conveniente.

7.ª Los gastos de emisión serán a cargo y por cuenta de la Sociedad. Los gastos de Agente y póliza de Bolsa serán a cargo de los suscriptores.

8.ª Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1978.

9.ª El número del cupón que deberá ser entregado al hacerse la suscripción de las nuevas acciones y anulado en las que no suscriban será el 103.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—«Siemens, S. A.»—Francisco Francés Orfila, Director Gerente adjunto.—Bruno Rubens-Dörfer Reif, Director Gerente adjunto.—10.751-C.

COMPANIA MADRILEÑA DE INVERSIONES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 del presente mes de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevos Consejeros de la Sociedad, o bien, nombramiento de un Administrador único, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Reducción del capital social, por pérdidas, y modificación pertinente de los Estatutos.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Presidente.—5.540-5.

INDUSTRIAS Y CARTONAJES DEU, S. A. (INCADESA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Nueva, sin número, Montmeló, Barcelona), el próximo día 9 de octubre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día, 10 de octubre, en segunda convocatoria; y ello al objeto de adoptar acuerdos sobre los puntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Proceder a la enajenación de bien inmueble de la Sociedad y, en su caso, otorgar facultades para la efectividad de dicho acuerdo.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de septiembre de 1978.—Un Administrador, Miguel Brossa Claveras.—10.746-C.

HOTEL TAMO, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta general extraordinaria de «Hotel Tamo, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social de Madrid (calle Hermosilla, 21), a las nueve horas del día 29 de septiembre de 1978, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Gestión de un crédito en el Banco Hipotecario de España.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—Juan Romero Roldán, Consejero-Delegado.—10.757-C.

COMPañA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA EN ZURICH (SUIZA)

(-VITA-)

Dirección para España

(Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.794.496	Cuenta con la casa central	67.877.162
Bancos	98.949.619	Regularización Decreto-Ley 12/1973, de 30 de noviembre	49.389.198
Valores mobiliarios	1.051.739.180	Cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	3.214.758
Inmuebles	223.652.386	Reservas patrimoniales	9.825.520
Anticipos sobre pólizas	92.717.407	Reservas técnicas legales	1.407.788.875
Delegaciones y agencias	55.959.663	Reaseguro aceptado	3.575.000
Recibos de primas pendientes de cobro	27.968.034	Reaseguro cedido	969.630
Reaseguro aceptado	4.160.464	Delegaciones y agencias	3.391.913
Reaseguro cedido	1.562.025	Acreeedores diversos	50.155.628
Deudores diversos	25.714.204	Pérdidas y ganancias	742.721
Mobiliario	912.695		
Préstamos	10.000.000		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	2.051.450		
	1.596.909.603		1.596.909.603

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio	67.476.835	Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.230.239.064
Gastos generales	107.853.168	Primas devengadas en el ejercicio, netas de anulaciones	307.742.318
Gastos generales de producción	44.618.713	Derechos de registro	7.643.351
Contribuciones e impuestos	5.182.169	Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros recargos	5.456.127
Reservas técnicas del ejercicio	1.403.234.100	Producto de los fondos invertidos	73.111.232
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	3.077	Beneficios por realizaciones y cambios	20.562.926
Reaseguro aceptado	4.325.627	Reaseguro aceptado	6.485.404
Reaseguro cedido	5.858.930	Reaseguro cedido	2.317.025
Intereses de depósito por reservas	5.074		
Saneamiento cartera de valores	39.091		
Saldo acreedor	742.721		
	1.659.537.507		1.659.537.507

Madrid, 10 de julio de 1978.—9.502-C.

COMPañA MADRILEÑA DE ALUMBRA-DO Y CALEFACCION POR GAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 11 de septiembre del presente año, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 1978, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, sito en Madrid (avenida de José Antonio, número 15, segundo, letra C), y en su caso, en segunda convocatoria, a celebrar el día 25 de octubre de 1978, a las cinco de la tarde, en el domicilio social antes indicado, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Autorización al Consejo para futuros aumentos de capital, de conformidad con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Modificación de los artículos 5.º, 8.º, 12 y 19 de los Estatutos sociales, para acomodarlos a las exigencias impuestas por el aumento del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de acciones privilegiadas de primera y segunda categoría, ordinarias, ordinarias serie B y de gracia, que acrediten la posesión de 20 acciones; quienes deberán proveer del billete personal de asistencia depositando sus acciones, con cinco días, al menos, antes del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social de la Compañía o en cualquiera de los Bancos Pastor (paseo de Calvo Sotelo,

número 19) o Español de Crédito (calle de Alcalá, número 14), ambos de Madrid.

Se hace saber que el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, ha resuelto que la votación de todos los acuerdos que han de ser objeto de deliberación de la Junta general extraordinaria se verificará por mayoría absoluta de votos, con un voto por cada acción, sin división en grupos y sin distinción de categorías.

El proyecto de acuerdo de aumento de capital que se someterá a la previa resolución de la Junta es el siguiente:

Se propone aumentar el capital social en cuatrocientos treinta y un millones doscientas veintiséis mil (431.226.000) pesetas, mediante la emisión, creación y puesta en circulación de 2.156.130 acciones ordinarias, serie B, al portador, números 359.356 a 2.515.485, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una; las cuales tendrán los mismos derechos que las acciones ordinarias serie B actualmente existentes y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1979.

Los actuales accionistas podrán ejercitar, dentro del plazo de un mes, su derecho de suscripción preferente, en la siguiente proporción: Cinco acciones nuevas por cada una antigua, bien sean privilegiadas de primera categoría, ordinarias u ordinarias serie B, y cinco acciones nuevas por cada dos acciones privilegiadas de segunda categoría.

Las acciones se emitirán libres de gastos para el suscriptor, siendo, por tanto, de cuenta de la Sociedad los gastos de la emisión.

Las acciones que se emiten quedarán totalmente liberadas en el momento de la suscripción, de la siguiente forma:

a) Las acciones nuevas que tienen derecho preferente a suscribir los poseedores de acciones privilegiadas de primera categoría se liberarán cada una:

	Pesetas
Por desembolso en metálico al suscribir	86
Con cargo a la cuenta de Regularización Decreto-Ley 12/1973	114
Total	200

b) Las acciones nuevas que tienen derecho preferente a suscribir los poseedores de acciones privilegiadas de segunda categoría se liberarán cada una:

	Pesetas
Por desembolso en metálico al suscribir	60
Con cargo a la cuenta de Regularización Decreto-Ley 12/1973	120
Total	200

c) Las acciones nuevas que tienen derecho preferente a suscribir los poseedores de acciones ordinarias se liberarán cada una:

	Pesetas
Por desembolso en metálico al suscribir	91,70
Con cargo a la cuenta de Regularización Decreto-Ley 12/1973	108,30
Total	200,00

d) Las acciones nuevas que tienen derecho preferente a suscribir los poseedores de acciones ordinarias serie B se liberarán cada una:

	Pesetas
Por desembolso en metálico al suscribir	80
Con cargo a la cuenta de Regularización Decreto-Ley 12/1973	120
Total	200

Las acciones no suscritas en uso del derecho de suscripción preferente serán prorrateadas, conforme a los mismos criterios seguidos para el ejercicio del mencionado derecho, entre los actuales accionistas que, durante el plazo de suscripción, hayan acreditado ante la Sociedad el número y clase de las acciones antiguas (excluidas las de gracia) que posean e indicado el número de las acciones nuevas no suscritas que deseen, comprometiéndose al desembolso en metálico que corresponda, en el plazo de los siete días siguientes a la comunicación que le haga la Sociedad de las que le han sido adjudicadas. Si después de este prorrateo quedasen acciones sin suscribir, el Consejo de Administración les podrá dar el destino que estime conveniente.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—5.541-5.

**TUBACEX, C. E. DE TUBOS
POR EXTRUSION, S. A.**

Sindicato de Obligacionistas, emisión 1968

De acuerdo con las facultades que les otorgan el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, emisión 1968, el Consejo de Administración de esta Sociedad y el Comisario de dicho Sindicato convocan Asamblea general de obligacionistas para el día 29 de septiembre de 1978, a las doce horas, en el domicilio social, Llodio (Alava), barrio de Gardea, Tres Cruces, número 4, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Modificación de la garantía hipotecaria para su adecuación a la responsabilidad actualmente en vigor.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará el día 31 de octubre de 1978, a la misma hora y lugar, con idéntico temario. Llodio (Alava), 1 de septiembre de 1978. El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao Varela. 10.781-C.

MAPFRE,

**Mutua Patronal de Accidentes
de Trabajo número 61**

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1509/1976, de 21 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, se convoca a las Empresas asociadas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 6 de octubre de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, si no asistieran a la primera asociados en número suficiente, en el domicilio social de la Entidad, situado en el Km. 3,500 de la carretera de Majadahonda a Pozuelo de Alarcón, Majadahonda (Madrid), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de los presupuestos del ejercicio 1979.
- 2.º Absorción de Mutua Regional Gallega, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 117.

Para asistir a la reunión será condición precisa acreditar la calidad de Empresa asociada o representante, en los términos previstos en las disposiciones estatutarias vigentes.

Majadahonda, 12 de septiembre de 1978. El Secretario de la Junta Directiva.—10.784-C.

BEZINSA, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Aribau, números 237-239, entresuelo, 3.ª de Barcelona), el día 4 de octubre de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora, el 5 de octubre de 1978, para tratar del siguiente

Orden del día

Unico.—Cambio de denominación social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Puignou Matéu.—5.536-13.

HISPANIA, COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1977

Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 78/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	242.924.598	Capital social	72.000.000
Valores mobiliarios	577.847.944	Regularización Ley 78/1961, de 23 de diciembre	542.115
Inversiones reserva Decreto 1815/1974, de 14 de junio	535.275	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	336.180.485
Inmuebles	958.604.663	Cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 noviembre	7.560.282
Préstamos	42.634.472	Reserva Decreto 1815/1974, de 14 de junio	527.402
Anticipos sobre pólizas	2.774.515	Reservas patrimoniales	210.661.496
Materialización previsión inversiones	23.734.648	Fondo para fluctuación de valores	1.028.342
Delegaciones y agencias	286.271.061	Fondo de garantía	16.910.256
Recibos de prima pendientes de cobro	206.288.113	Fondo de previsión para inversiones	15.050.014
Reaseguro aceptado	8.698.739	Reservas técnicas legales	1.781.746.523
Reaseguro cedido	306.789.661	Provisiones	8.100.000
Deudores diversos	12.128.006	Reaseguro aceptado	1.247.857
Efectos mercantiles a cobrar	2.147.361	Reaseguro cedido	63.652.202
Mobiliario	35.626.753	Delegaciones y agencias	42.159.263
Fianzas	90.654	Acreeedores diversos	118.075.580
Cuenta de valores nominales	14.727.348	Amortización bienes adquiridos. Previsión Inversiones	8.989.910
		Amortización inversión. Previsión inversiones Decreto-ley 13/1975	1.516.935
		Cuenta de valores nominales	14.727.348
		Pérdidas y ganancias (incluido saldo año anterior)	13.172.821
	2.722.034.831		2.722.034.831

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas por realizaciones y cambios	4.586.268	Producto de los fondos invertidos	21.305.944
Contribuciones e impuestos	3.359.836	Beneficios por realizaciones y cambios	24.845.109
Amortizaciones	7.808.796	Saldos acreedores:	
Gastos de administración generales	11.418.186	Ramo Individual y Enfermedad	37.782.082
Saldos deudores:		Ramo Maquinaria	2.042.179
Ramo Responsabilidad Civil	8.326.684	Ramo Cristales	1.205.866
Ramo Auto Obligatorio	12.158.428	Ramo Incendios	21.959.831
Ramo Autq Voluntario	28.035.556		62.969.958
Ramo Robo	4.889.544		
Ramo Transportes	1.964.443		
Ramo Vida	14.595.631		
	60.969.286		
Saldo acreedor del ejercicio	11.880.629		
	109.121.011		109.121.011

Barcelona, 10 de julio de 1978.—9.501-C.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

Ampliación de capital

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 12 de septiembre de 1978, se amplía el capital social de la Compañía en la cifra de 280 millones de pesetas, con lo que se elevará en total a 490 millones de pesetas.

En consecuencia:

a) Se emiten a la par 280.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas

nominales cada una, numeradas del 210.001 al 490.000, ambos inclusive, con idénticos derechos que las demás acciones actualmente en circulación.

Esta ampliación se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 12/1978, de 10 de agosto.

b) Los accionistas actuales tienen derecho de preferencia para suscribir los nuevos títulos, a razón de cuatro acciones nuevas por cada tres antiguas que posean.

c) La suscripción podrá realizarse mediante carta dirigida a la Compañía (calle Hermosilla, número 102, Madrid-9), contra el cupón número 8 de las acciones en circulación, durante un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En este mismo plazo, en el acto de la suscripción, habrá de efectuarse el desembolso de 250 pesetas por acción, equivalente al 25 por 100 de su valor nominal.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—10.762-C.

ZURICH, COMPANIA DE SEGUROS

Sucursal para España

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1977

Balance regularizado, según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	188.780.904	Cuenta con la Casa Central	124.588.859
Valores mobiliarios	580.248.114	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	221.602.721
Inmuebles	951.780.713	Cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	5.201.995
Materialización previsión para inversiones	22.888.204	Reserva Decreto 1815/1974, de 14 de junio	552.554
Inversión reserva Decreto 1815/1974, de 14 de junio	583.355	Reservas patrimoniales	188.194.756
Préstamos	18.171.185	Fondo de previsión para inversiones	14.273.580
Delegaciones y agencias	196.755.413	Reservas técnicas legales	1.659.032.681
Recibos de prima pendientes de cobro	310.878.428	Provisiones	8.630.000
Conseguradores	24.781.864	Reaseguro aceptado	257.420
Reaseguro aceptado	3.333.854	Reaseguro cedido	88.106.331
Reaseguro cedido	87.284.993	Delegaciones y agencias	8.907.107
Deudores diversos	13.107.091	Coaseguradores	26.042.774
Efectos mercantiles a cobrar	4.982.099	Acreeedores diversos	91.110.281
Mobiliario	42.981.106	Amortización bienes adquiridos. Previsión Inversiones	10.098.727
Fianzas y depósitos en efectivo	450.653	Amortización Invers. Previs. Invers. Decreto-ley 13/1975	403.928
Cuenta de valores nominales	16.225.215	Cuenta de valores nominales	16.225.215
		Pérdidas y ganancias ejercicio actual	2.686.122
	2.444.010.991		2.444.010.991

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	13.592.128	Producto de los fondos invertidos	20.434.718
Contribuciones e impuestos	1.979.090	Beneficios por realizaciones y cambios	1.229.791
Amortizaciones	8.601.836	Saldos acreedores de los ramos:	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	21.930.041	Ramo accident. indiv. y enfermedad	53.654.901
Otros adeudos	98.184	Ramo responsabilidad civil	15.946.350
Saldos deudores de los ramos:		Ramo maquinaria	1.262.031
Ramo auto obligatorio	15.766.728	Ramo cristales	1.550.988
Ramo auto voluntario	44.599.411	Ramo incendios	24.932.571
Ramo robo	3.369.714		
Ramo transportes	6.387.104		
	70.122.967		97.346.839
Saldo acreedor del ejercicio	2.686.122		
	119.010.348		119.010.348

Barcelona, 10 de julio de 1978.—9.500-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 90 00
(2 líneas) 448 81 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas
Suscripción anual:
España 4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).